
Criterios para el envío de contribuciones al *Anuario Español de Derecho Internacional*

1. El *Anuario Español de Derecho Internacionales* una revista de interés científico para todos los estudiosos del Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales. Fue creada en 1974 y pretende servir para el análisis y la reflexión de cuantas cuestiones afectan a la sociedad internacional.
2. Es una publicación periódica anual (mayo) que se edita en castellano. Acepta, no obstante, originales en otras lenguas.
3. Los trabajos de investigación deben ser originales e inéditos. Cuando un trabajo se haya remitido anteriormente a otra revista y en el momento del envío al *Anuario Español de Derecho Internacional* todavía esté en fase de evaluación, deberá hacerse mención expresa a estas circunstancias. Los autores que deseen incluir imágenes, figuras, tablas o pasajes de texto que ya se hayan publicado en otro lugar, deben obtener el permiso del propietario de los derechos de autor para el formato impreso y en línea e incluir evidencia de que dicho permiso se ha otorgado al presentar sus documentos. Se supondrá que cualquier material recibido sin dicha evidencia proviene de los autores.
4. En la sección *Estudios Doctrinales* se publican trabajos de una extensión máxima y total de 45 páginas (tipo de letra Times New Roman 12 para el texto y tamaño 10 para las notas a pie de página, espacio y medio entrelíneas). El trabajo irá acompañado de resúmenes en español e inglés de unas 5-8 líneas cada uno, las palabras clave y el título también en los dos idiomas y el sumario de su contenido. Los artículos en la sección *Notas* son trabajos de investigación originales que tendrán una extensión máxima de 30 páginas con las mismas características formales que la sección *Estudios doctrinales*.
5. Cada trabajo que se presente (estudios y notas) deberá aportar todos los datos identificativos del autor/a, su correo electrónico y su número de orcid. Al final de trabajo se añadirá una sección titulada «Referencias bibliográficas», en la cual se listarán todas las publicaciones usadas en las notas. Debe estar ordenada alfabéticamente por apellido y, en caso de que existan varios trabajos del mismo autor, se ordenarán por fecha de publicación en orden ascendente. Esta lista será publicada de manera independiente en la versión online de la revista.
6. El envío de los trabajos se hará bien a través de la plataforma <https://revistas.unav.edu/index.php/anuario-esp-dcho-internacional/index>, bien por electrónico a Eugenia López-Jacoiste, (ejacoiste@unav.es) / María José Cervell (cervell@um.es) **antes del 15 de enero**.
7. Los autores son responsables del contenido de sus manuscritos. Los artículos con un alto grado de similitud a trabajos previamente publicados, entre los que se incluyen las propias obras del autor, serán considerados como plagio (ver Política antiplagio).
8. Proceso de evaluación: la Secretaría realizará una primera revisión editorial de los artículos recibidos con el fin de valorar el cumplimiento de los requisitos editoriales del *Anuario*. No se admitirán trabajos que excedan la extensión fijada para cada sección. Tras la recepción de los dos informes de evaluación, desde el *Anuario* se comunica a los autores la decisión positiva o negativa sobre la publicación de sus originales, habitualmente en un plazo no superior a dos meses. Aquellos autores cuyas contribuciones hayan obtenido un dictamen favorable, pero con sugerencias de correcciones, deberán remitir la versión definitiva al *Anuario* una vez incorporadas las mejoras sugeridas, en el plazo que se señale en cada caso concreto.
9. Las revisiones se harán sobre libros recibidos y deberán ser aprobadas por el Consejo de Redacción.
10. Las referencias bibliográficas de las notas a pie de página se harán del siguiente modo:
 - Libros: BROWNLIE, I., *Principles of Public International Law*, Oxford University Press, Oxford, 2003.
 - Obras colectivas: SIMMA, B., «La Charte des Nations Unies et le *ius cogens*», en *La Charte des Nations Unies, constitution mondiale?*, Regis Chemain, Alain Pellet, (ed.), 2006, pp. 207-209.
 - Artículos en revistas: GUTIÉRREZ ESPADA, C., «Los nuevos pensadores del Islam», *AEDI*, vol. XXV, 2009, pp. 347-353.
11. Al final del artículo, deberá añadirse una sección titulada «Referencias bibliográficas», en la cual se listarán todas las publicaciones usadas en las notas, ordenadas alfabéticamente por el apellido del autor. Se repetirá el nombre del autor si se citan varias obras del mismo y se ordenarán por fecha de publicación en orden ascendente. Esta lista será publicada de manera independiente en la versión *online* de la revista.
12. Tanto en las «Referencias bibliográficas» como en las notas a pie, se recomienda añadir los DOIs o los enlaces al texto completo de los documentos citados:
 - DOI de los artículos citados: CEBADA-ROMERO, A., «El pulso de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad en su vigésimo aniversario», *AEDI*, vol. XXXVII, 2021, pp. 117-158 (<https://doi.org/10.15581/010.37.117-158>)
 - En caso de que el artículo no tuviera DOI, deberá incluirse entonces el enlace al artículo citado: GUTIÉRREZ ESPADA, C., «El sistema institucional de la Unión en el Tratado que establece una Constitución para Europa (2004)», *AEDI*, vol. XX, 2004, pp. 111-172 (Recuperado de <https://revistas.unav.edu/index.php/anuario-esp-dcho-internacional/article/view/28422>)

FUNDADA EN 1974 / UNIVERSIDAD DE NAVARRA / 31080 PAMPLONA. ESPAÑA
EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

ESTUDIOS SOBRE UCRANIA

- Romualdo BERMEJO GARCÍA. La crisis ucraniana: algo más que un conflicto entre Rusia y Ucrania 9-80
- Cesáreo GUTIÉRREZ ESPADA. De la guerra en Ucrania 81-99
- M^a Dolores BOLLO AROCENA. Agresión rusa a Ucrania, Crímenes Internacionales y Corte Penal Internacional 101-146

OTROS ESTUDIOS DOCTRINALES

- Jaume FERRER LLORET. Las «consecuencias particulares» de las violaciones graves de normas de *ius cogens* en el Proyecto de la CDI de 2022: ¿desarrollo progresivo del Derecho Internacional? 149-207
- Francisco JIMÉNEZ GARCÍA. La «localización en red» de la comunidad internacional. El futuro de las ciudades ante los desafíos globales del derecho internacional del futuro 209-263
- Ana MANERO SALVADOR. El valor jurídico de las decisiones de los órganos basados en los tratados en materia de derechos humanos de Naciones Unidas y sus efectos en el ordenamiento español 265-287
- José Elías ESTEVE MOLTÓ. Hacia una nueva estrategia Unión Europea-China. De la dependencia y competencia económicas a la rivalidad sistémica 289-340
- Eulalia W. PETIT DE GABRIEL. 'Clean Hands Revisited'. El eterno retorno de una doctrina discutible 341-405
- Víctor Luis GUTIÉRREZ CASTILLO. Fundamentos epistemológicos del principio *uti possideti iuris* y análisis crítico de su evolución en la sociedad internacional 407-442
- Elena C. DÍAZ GALÁN. Contramedidas y uso de la fuerza armada: la ausencia de soluciones definitivas ¿o no? 443-496
- Eduardo JIMÉNEZ PINEDA. El método de delimitación marítima en tres etapas: concreción y desarrollo a través de la jurisprudencia internacional reciente 497-538
- Estrella DEL VALLE CALZADA. La reivindicación del derecho a la tierra frente a la indefensión de las comunidades rurales. Análisis de las recientes aportaciones desde el sistema de las Naciones Unidas 539-578
- Raquel VANYÓ VICEDO. Naciones Unidas frente al espejo. De la política de tolerancia cero contra la explotación y los abusos sexuales a la exigencia de responsabilidad penal en operaciones de paz. Propuestas para frenar la impunidad sobre el terreno 579-628
- Karla ZAMBRANO GONZÁLEZ. La ruta española hacia la descarbonización: ¿cumple España con sus compromisos internacionales en materia de cambio climático? 629-674

DECISIONES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES

675-743

RECENSIONES

745-779

